

**7959** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría Adjunta clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Granada, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Granada.

Denominación del puesto: Secretaría Adjunta clase 1.ª

Complemento específico: 23.533,12 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría categoría superior, y no estar inmerso en las situaciones a las que se refiere la Base Segunda de la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 18 de marzo de 2005 de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA de 4 de abril de 2005).

## MINISTERIO DE CULTURA

**7960** *ORDEN CUL/1348/2005, de 9 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Sr. Subsecretario, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al

de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1. Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—La Ministra.—P.D.: Orden (CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

#### ANEXO I

##### Ministerio de Cultura

SUBSECRETARÍA

Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

*División de Inspección General de Servicios*

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Director de División. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

*División de Recursos y Relaciones con los Tribunales*

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Director de División. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

*Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de Informática*

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Coordinador General. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

*Unidad de Apoyo*

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Secretario General. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 13.729,80 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL

*Unidad de Apoyo*

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Secretario General. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 13.729,80 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.